Uso de chalecos y cascos para motociclistas se extenderá a todo el país

El general PNP Manuel Vidarte, director de **Tránsito, Transporte y Seguridad Vial**, señaló que la norma que exige el **uso obligatorio de chalecos y cascos** certificados para motociclistas entra en vigor hoy en ocho distritos de **Lima y Callao**. No obstante, su aplicación se ampliará a nivel nacional a partir del 21 de junio.

El general PNP **Manuel Vidarte** ofreció detalles sobre la nueva medida, cuyo objetivo principal es combatir la delincuencia y la criminalidad. Las declaraciones fueron realizadas mientras supervisaba un operativo en la intersección de las avenidas Garcilaso de la Vega y España, en el Cercado de Lima.

«La norma indica que en los distritos que están declarados en emergencia ya es vigente, pero en los distritos que no están declarados en emergencia a nivel nacional, correría dentro de los 60 días calendario de la aplicación de lo que es la resolución directa oral, se aprueba las especificaciones técnicas de los casos y los chalecos. Aproximadamente, sería el 21 de junio», dijo a nuestro medio, este jueves 22 de mayo.

LEA TAMBIÉN: Motociclistas rechazan medida de uso de chaleco con señalización

El general PNP Manuel Vidarte detalló que la norma entró en vigor el 22 de mayo en los distritos de Lima Metropolitana que están bajo estado de emergencia: **Ate, Carabayllo, Comas, Puente Piedra, San Martín de Porres, San Juan de Lurigancho, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador.** En el caso del **Callao**, su aplicación abarca toda la provincia constitucional.

En este contexto, el general Vidarte señaló que las

autoridades policiales están llevando a cabo una campaña informativa para concientizar a los motociclistas sobre la importancia de tomar precauciones y cumplir con la normativa. Este jueves por la mañana, se realizó un operativo en el Cercado de Lima como parte de estas acciones.

Presenta PL para restringir compra de motos lineales en Perú.

Según el general PNP Vidarte, a pesar de que hoy, jueves 22 de mayo, entró en vigencia dicha normativa, los motociclistas no serán multados solo en relación con las infracciones G59, G68 y G69. Esto solo por el proceso de campaña informativa.

El general Vidarte también fue consultado sobre la aplicación de la norma en el caso de las motos eléctricas. Al respecto, aclaró que estas pertenecen a una categoría distinta y, por lo tanto, no están obligadas a cumplir con el uso de chalecos y cascos certificados. «Son vehículos de movilidad personal, no están dentro de esto», destacó.

LEA MÁS:

MTC: pasos a seguir si sufriste un accidente y el conductor se dio a la fuga

Lima y Callao: prohíben motos con acompañantes por razones de seguridad

Defensoría propone prohibir uso de motos lineales en horario específico en Lima y Callao